



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.— No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOU, 35.

COMISION DEL BANCO DE ESPAÑA EN MURCIA.

Debiendo pagarse en 2 de enero próximo el cupon que vence en 1.º del mismo, de las obligaciones del Banco y del Tesoro, creadas en virtud de la ley de 3 de junio último, se avisa á los interesados para que desde luego se personen en esta Comision con las carpetas que obran en su poder, á fin de practicar previamente las operaciones y liquidacion que dispone la circular que me ha dirigido el Banco de España, con fecha 23 del actual, y poder efectuar el pago en dicho día.

Múrcia 27 de diciembre de 1876.— Eduardo Marin Baldo.

LA PAZ DE MURCIA.

El viaje de S. M. el Rey para visitar con la escuadra los puertos del Mediterráneo, será á principios de febrero, y durará dos meses próximamente.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de Palacio de la corte nuestro amigo y paisano D. Francisco Molina Vozmediano, que sirve el de S. Beltran de Barcelona.

Se ha hecho un llamamiento para formar una reserva de cabos de mar en la comprension de los tres departamentos; los alistados deberán contar 25 años de edad y no exceder de 40, comprometiéndose á servir en los buques de la armada una campaña de tres años cuando sean llamados, y optando desde el día de su alistamiento á las ventajas siguientes: mie tras permanecer en sus casas, disfrutarán del haber mensual de 15 pesetas, y cuando sean llamados á los buques, el premio mensual será de 60 pesetas los cabos de mar de primera clase y 50 los de segunda sobre el haber de 32 y media y 25, correspondiente á sus plazas respectivas, además de la racion y vestuario.

Sin duda por una distraccion, determinó la directiva del Casino, que en la junta general celebrada ayer tuviera lugar la eleccion de la que debia reemplazarle en 1877, y decimos que por una distraccion puesto que el art. 22 del reglamento, dice textualmente lo que sigue al tratar de la junta directiva, su nombramiento y atribuciones:

Art. 22. La renovacion se hará todos los años en junta general que se celebrará al efecto el ÚLTIMO DOMINGO del mes de diciembre.

Puesto que ayer era jueves y todavia hay un domingo antes de finalizar el actual diciembre, y no hay ningun artículo que derogue el que dejamos copiado, porque de haberlo estaria demás el haber escrito el 22, de aquí que no queda duda que la eleccion no debió tener lugar ayer.

Algunos socios presentaron una protesta contra el acto, pero esta fué acogida con indiferencia por los que pretendian no haberse equivocado al interpretar el reglamento de otro modo del que está escrito.

La cuestion en si no reviste gran importancia por el resultado, puesto que la junta elegida satisface á gran número de socios, pero es sensible que se manifieste tanto apego á la opinion propia contra un texto legal que no admite duda ni interpretaciones.

Ayer era día de Inocentes y con este motivo quedó encargado de la redaccion de nuestro diario el mas inocente de todos los colaboradores, por tanto no respondemos de la certeza de ninguna de las noticias publicadas ayer.

En la junta general celebrada ayer en el Casino varios socios pidieron se destinara una cantidad del presupuesto de dicho establecimiento para ayudar á los gastos del Entierro de la Sardina.

Sometida la proposicion á votacion nominal quedó desechada por una mayoría contraria á pesar de que esta diversion tanto nombre dá y tantos beneficios produce á la poblacion. Lo sentimos.

Las reses muertas para el consumo público de hoy son: 1 vaca, 30 cabritos, 12 machos y 7 cabras.

Llamamos la atencion hácia el prospecto que hoy repartimos á nuestros abonados.

Los regalos hechos ayer noche en Rómela á los concurrentes correspondieron, á los números 31 y 37 los de los pavos y

al 324 el de la caja de mazapan. Los regalos de la tarde correspondieron á los números 664 y 576.

En el artículo que ayer dedica «Las Noticias» ha anunciado que el partido constitucional de Murcia está organizado y tiene ya hechos los trabajos preliminares para las elecciones, dice:

«Vámonos á ir tal vez á la lucha electoral. ¡Pero en qué circunstancias, con qué ley y contra qué situacion! Sin libertad en la prensa, que es la voz que denuncia los desmanes y los abusos de las autoridades que intervienen en la eleccion.»

«Qué querrá decir nuestro colega que no encuentra libertad para ello? Sin duda esto ha sido una queja propia del día de Inocentes, pues en serio no creemos haya podido decir que no tiene libertad. Mañana nos ocuparemos extensamente de esta inocentada.»

Las inscripciones hechas en el registro civil del juzgado municipal del distrito de la Catedral de esta ciudad, durante la segunda decena de este mes, son las siguientes:

Nacidos vivos legítimos, 40 varones, 24 hembras; no legítimas, 3 varones, 2 hembras: total 69.

Defunciones: 19 solteros, 3 casados, 5 viudos, 11 solteras, 3 casadas, 4 viudas: total 45.

Han excedido en 24 los nacimientos á las defunciones.

Es tal el éxito que viene teniendo el Calendario Católico de Murcia que esperamos que la edicion para 1877 se agote tan pronto como la de 1876.

Parece que próximamente y debido á las gestiones de la comision municipal de subsistencias y abastos que preside el Sr. Guirao, se establezcan tablas de carne de macho á bajo precio para regular el precio de estas carnes.

Nuestro antiguo amigo el jefe de telegramas D. Adolfo Montenegro hemos tenido el gusto de saludarlo, por hallarse en esta ciudad en comision del servicio.

En una correspondencia de Madrid, fechada el 22, que publica un periódico de provincias, leemos entre otras cosas:

«Ayer se reunieron en casa del señor Castelar algunos amigos del ilustre tribuno, con objeto de ponerse de acuerdo respecto á los trabajos preparatorios del partido para las próximas elecciones.»

Después de una ligera discusion, y á propuesta del Sr. Castelar, se convino dando el escaso tiempo con que se cuenta para prepararse á la lucha supuestas las garantías que el Gobierno ha ofrecido á los partidos, que cada uno haga por si todo aquello que le sea posible, contando con los propios elementos allí donde los puede reunir de aquí al 6 de febrero.

El Sr. Castelar recomendó á sus amigos, que no por trabajar individualmente, deben dejar de hacerlo con todas sus fuerzas, puesto que él opina como siempre que ciertas ideas y determinados sistemas solo deben abrirse paso por medio de la lucha legal y pacífica, á las que no debe renunciarse nunca.

Esta manifestacion del ilustre republicano, se ha considerado por todos como la mas completa condenacion del retraimiento que algunos habian indicado como necesario é indispensable, dada la situacion en que el decreto del Gobierno ha colocado á las oposiciones.»

El día 16 de enero próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Mula y con asistencia de un delegado del distrito forestal, la subasta de junco fino que puedan producir los montes enagenables de dicho pueblo durante el año económico de 1876 á 77, bajo el tipo de 550 pesetas.

El día 23 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta capital ante el gobernador de la provincia y en Cieza ante el alcalde, con asistencia en ambos puntos de un delegado del distrito forestal, la subasta por tres años de los espartos que produzcan los montes pertenecientes á dicho pueblo.

El tipo que ha de servir para la subasta será el de 168,340 pesetas y la cantidad que ha de consignarse como fianza en la caja sucursal de depósitos de esta provincia ó en la depositaria del ayuntamiento segun el caso, será de 15.834 pesetas.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores, la segunda subasta de pastos de los montes que el Estado posee en el

término de Ulea, se verifican un tercer remate el día 4 de enero próximo á las doce de su mañana, ante el alcalde de dicho pueblo, con asistencia de un delegado del ramo de montes, bajo el tipo de 520 pesetas.

Habiendo tenido efecto la operacion del deslinde de la finca denominada «Torre del Giron», sita en el término municipal de Caravaca, de propiedad de D. José Joaquin Giron, por exclusion del catálogo de montes de la misma, los interesados en dicho deslinde puedan presentar en el gobierno las reclamaciones que tengan por conveniente.

En la noche-buena y días de pascua no ha ocurrido afortunadamente ninguna riña en toda Cartagena.

Hemos recibido el número 5 de la «Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento» y el número 7 del «Bol tin oficial y mercantil.»

El profesor de instruccion primaria de Cartagena D. Luis Briz, ha tenido la desgracia de fracturarse una pierna al salir con la capacha del hospital de Caridad.

En la noche del domingo último fué herido en Cartagena dentro del cuartel de suma gravedad, por un soldado uno de los cabos de su compania.

El 27 se abrió el pago de la mensualidad de abril último á las clases pasivas que perciben sus haberes en Cartagena.

El Sr. Secretario general de la Sociedad Económica de Amigos del País de Lorca con fecha 27 del actual diciembre, nos dice lo siguiente:

«Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: Le agradeceré infinito tener á bien mandar insertar en su apreciable periódico las cuatro líneas que le dirijo por acuerdo de esta Sociedad.

Reptiéndome muy atento a. s. q. b. s. m., el Secretario general.

Basilio Ruiz:
No habiendo podido en tan corto período de tiempo este Jurado dar terminado el estudio de los muchos trabajos científicos, literarios, etc., que han concurrido al certamen que esta Económica tiene convocada y cuya adjudicacion de premios debia tener efecto el día 1.º de año se proroga para el día 6 de enero inmediato.»

Otro incidente ocasionó la junta general celebrada ayer en el Casino. Viene siendo costumbre, y como la costumbre hace ley quizas en ella se funden algunos socios, que al tratar de elegir los que han de examinar las cuentas los designe uno, y no sabemos si por completa conformidad ó por no desairar ya á los nombres echados á volar, se conformen los demás socios con la propuesta.

El Sr. Angosto, volviendo por los fueros del reglamento que dice que esa comision se elegirá, y ya sabemos como se hace una eleccion, protestó contra la fórmula seguida, por la libertad que quitaba á los demás socios para designar aquellas personas que tuviera á bien.

Las indicaciones del Sr. Angosto fueron recibidas con muchas de aprobacion y aunque la comision no se eligiera por papeletas, dió por resultado el que entraran en turno en ella otros socios.

Dice «La Correspondencia»: «Todos los partidos políticos, á juzgar por las cartas que recibimos de provincias, tomarán parte en la próxima lucha electoral, por juzgarla mas administrativa que política.»

Dice «El Imparcial»: «La próxima lucha electoral se prepara en Madrid con circunstancias excepcionales, si es cierto, como parece, lo que ayer se nos aseguró en diferentes círculos que trabajan activamente y con acierto en el sentido á que nos referimos. Dices que todos los elementos liberales, sin distincion de matices, sin dar al hecho en manera alguna los caracteres de una coalicion ni establecer inteligencias políticas de ninguna clase, acudirán á las urnas para llevar al municipio representantes propios, apoyándolos donde quiera que se presenten en contra de los candidatos reconocidamente ministeriales.»

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras

que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Calles.
Un ayudante con 2 pesetas, cuatro peones con 1 peseta 50 céntimos; estos han trabajado cinco días, otro con 1 peseta 50 céntimos y otro con 1 peseta 25 céntimos seis días, importa todo. 56 50

Parque de bombas.
Un ayudante con 2 pesetas, cuatro peones con 1 peseta 50 céntimos han trabajado un día, un cargo de ceniza 10 pesetas 50 céntimos, importe de todo. 23 "

Casa de Correccion.
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas 75 céntimos, dos peones con 1 peseta 50 céntimos; han trabajado cuatro días; dos docenas y media de cordetas 2 pesetas 50 céntimos, 100 losas de terciá 5 pesetas, 100 tejas 5 pesetas, 3 arrobas de paja 1 peseta 50 céntimos, 9 hectolitros de yeso á 1 peseta 17 céntimos, 14 haces de leñas á 2 rs. y medio: importe todo. 74 78

Por dos rollos de 28 palmos. 17 50

Medianeria de la casa Correccion.
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, 2 peones con 1 peseta 50 céntimos; han trabajado dos días: por 1.000 ladrillos 30 pesetas, por 9 hectolitros de yeso á 1 peseta 17 céntimos, por una docena de cuñas 50 céntimos: importe de todo. 59 53

Total. 231 31

Múrcia 16 de diciembre de 1876.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros Gimenez.—V. B.º: El regidor de obras, Plácido Lopez.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 29, á la 1 de la mad.

Se espera que mañana sábado terminen las sesiones. Los moderados han acordado tomar parte en las elecciones.

El general Cóncha se ha declarado constitucional.

Constantinopla 28.

Continúan haciéndose supremos esfuerzos para obtener la paz, como resultado de la conferencia plenaria.

Viena 28.

Las potencias firmísimas y de unánime acuerdo preparan un ultimatum colectivo para la Puerta.

Constantinopla 28.

Los vecinos de esta capital arman 40 batallones.

San Petersburgo 28.

La milicia ilora-rusa concéntrase en Atschakoff.

Centro Telegráfico.

A LOS ENFERMOS.

En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable cártico que restablece las desarrregadas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas á su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan á los dispépticos, á los hidrópicos, á los debilitados; en una palabra á todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con él, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que á todos proporcionarán un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un carácter crónico especialmente en el reumatismo, afeccion del hígado, hipertensia y neuralgia, ó cuando las llagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad, se debe usar la Zaxaparrilla de Bristol en combinacion con las Píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion.

Salud á todos devuelta en medicina ni purgantes, ni gástricos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARÁBIGA DU HA NY.

Tributa años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (cospirias gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85.000 curaciones en las entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castl Stuart, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc

Curá num. 48.614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trisiza mortal.

Curá num. 62.986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Curá num. 62.815.—Sr. Boillot, presidiere, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Curá num. 10.421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco peritornax de nuevo años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de sapo de 12 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los sacochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs. á sean á cuartos la taza.

Hav falsificaciones que se venden á precios inferiores. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Marin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compania, Carmentera, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Morente, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Pama», chocolateros.

En Barce y Compania, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 340-51

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 4 de enero de 1877.

Constará de 30.000 billetes, habiendo 280 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	RE. LRS.
1 En alhajas por valor de . . .	12.000
1 Id. id. id. id. de . . .	1.500
1 Id. id. id. id. de . . .	520
10 Id. id. id. id. de 160. . .	1.600
50 Id. id. id. id. de 100. . .	5.000
100 Id. id. id. id. de 60. . .	12.000
90 Id. id. id. id. de 50. . .	4.500

9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte. 800

9 Id. id. la segunda. 560

9 Id. id. la tercera. 560

380 TOTAL. 33.200

Precio del billete, DOS REALES; una mitad.

UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

El 15 de los corrientes se estravió un hermoso caballo de Terranova, color leonado; atado al nombre de Fiel. D. Manuel Ison, calle del Granero, núm. 6, gratificará á quien le informe de su paradero. P.—3—4

AVISO A LOS SUSCRITORES DE FUERA

Suplicamos encarecidamente á dichos abonados saldén sus deudas hasta fin del actual diciembre, y muy especialmente aquellos que deben uno, dos y más años de suscripcion, los cuales nos pondrán en el caso, si desatienden este justo ruego, de reclamarles directamente por el periódico con sus nombres completos, medida sensible para nosotros, pero que pueden evitar fácilmente cumpliendo sus compromisos.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar

Recibimos de Bilbao la siguiente correspondencia:

Bilbao 26 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: supongo que habrá usted recibido una carta, en la que contestaba a los periódicos de Bilbao que se atrevieron a desmentir las noticias que comunicó a Vd. con fecha del 16. Perdone Vd. que, impresionado por dichos sueltos, escribiese a Vd. en una forma extraña, haciendo, más que una carta, un semi-artículo.

Algunos tienen por inexactas noticias que comunicó a Vd. en mi carta del 19, y por absurda una sospecha de que me hacia cargo. El tiempo les demostrará probablemente lo contrario.

Ayer se cantó en la basílica de Santiago un Te Deum en conmemoración de un glorioso hecho. Apesar de hallarse invitados, no han asistido a él los empleados del Gobierno, sin duda porque la diputación y el ayuntamiento no habían concurrido a las recepciones oficiales, fundándose una vez en que no era costumbre, y preguntando otra si se les hacia una invitación ó era un mandato.

La diputación foral ha entregado hoy veinticinco mil pesetas á cuenta de lo que debe al Estado por el suministro de pan para el ejército.

Es de Vd. S. S. S. Q. B. S. M.

E. D.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANILLANA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento de la comisión hecha ayer por las secciones y del despacho ordinario.

Se leyeron varios dictámenes de comisión.

Se entró en la orden del día y se aprobaron definitivamente los proyectos de ley de organización y reemplazo del ejército y el de construcción de un ferrocarril de Torralba á Tudela.

Se puso á discusión el dictamen al proyecto de ley fijando bases para la administración de los positos, siendo aprobado sin debate alguno.

También lo fueron el relativo á la concesión de un crédito extraordinario de 300.000 pesetas para la continuación de las obras del alcázar de Toledo; el dictamen al proyecto eximiendo del pago de los impuestos á las obras de la constructora benéfica; y el del que fija reglas para la persecución del bandolerismo.

A las tres y media se suspendió la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Reanudada la sesión á las cuatro, se dió cuenta de las comisiones nombradas.

Se puso á discusión el dictamen al proyecto de ley de garantía eventual de la nación para el empréstito de Cuba.

El señor MAZO dijo, á nombre de la minoría constitucional, que están dispuestos á dar toda clase de garantías que tenga por objeto contribuir á la terminación de la guerra de Cuba, y preguntó á la comisión si el contrato puede discutirse ó se pretende únicamente dar un voto de confianza al Gobierno.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA sostuvo que el Gobierno no tiene el deber ni aun el derecho de discutir el empréstito en sí mismo, puesto que le ha hecho con todas las prescripciones legales y con arreglo á un artículo de la ley de contratación de servicios públicos.

Hizo la historia de la subasta, y el Gobierno, tranquilo en su conciencia, y seguro de haber hecho el contrato con toda solemnidad y publicidad debidas, no puede preocuparse en poco ni en mucho de los rumores que pudieran circular.

Que el examen y la discusión no puede versar sobre el empréstito en sí mismo y sí sobre la garantía.

Rectificaron los señores MAZO y ministro de Gracia y Justicia.

El señor conde de BERNAR, como presidente de la comisión, sostuvo que la discusión no debe versar sobre el empréstito, y sí solo sobre la garantía eventual que ha de darse con arreglo á lo establecido en el art. 14 del convenio.

El señor marqués de la HABANA consumió el primer turno en contra de la totalidad, empezando por hacer grandes consideraciones respecto á su mando en aquella isla durante los años de 1854 á 57 para deducir que sin haber variado notablemente los impuestos hoy y aun antes de la guerra, los gastos de la isla se aumentaron considerablemente hasta el punto de cerrar en déficit el presupuesto de la isla, cuando durante los años de su mando hubo siempre un sobrante de consideración.

Combate el sistema de recurrir al crédito cuando debería seguirse el de impuestos directos, porque los ingresos que produce el segundo es mas permanente y el que mas conviene en el estado en que se halla aquella isla.

Habló de las distintas emisiones de billetes que se han hecho, y que en 1872 se elevaban á 40 millones de pesos.

Enaltece los grandes elementos con que cuenta aquella isla y sostiene que con una contribución directa á semejanza de la establecida por él durante su mando hubiese producido 12 ó 15 millones de pesos, y se habría sostenido la guerra durante cuatro años con recursos propios.

Continuó examinando el estado económico de la isla durante su mando, y las medidas adoptadas por el señor Cancio Villamil en aquella misma época.

Hace la historia del impuesto del dos y medio por 100 sobre el capital, acordado por unanimidad en una junta de comerciantes y de hacendados con asistencia de los señores Cancio Villamil y Cánovas del Castillo.

Examina la administración durante el mando del general conde Valmaseda y de la institución del impuesto de dos y medio por 100 sobre el capital por uno de 15 por 100 sobre la renta.

El señor ministro interino de Ultramar contestó al señor marqués de la Habana.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á la una y media de la tarde, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

Dióse cuenta de una comunicación del diputado señor Barca, participando á la Cámara que deberes imperiosos de familia le obligaban á ausentarse de esta corte.

Entrándose en la orden del día, se reanudó el debate sobre el proyecto de ley concediendo prórroga á la empresa del ferrocarril de Madrid á Malpartida.

El señor PEREZ SAN MILLAN terminó el discurso comenzado en otra sesión en contra del proyecto.

El señor ministro de FOMENTO manifestó que la prórroga solicitada en el dictamen es igual ó análoga á la concedida á otras empresas de ferrocarriles.

Rectifica el señor PEREZ SAN MILLAN diciendo que no había pensado, ni era su objeto, dirigir censura al Gobierno ni al señor ministro de Fomento por la prórroga de que se trata.

El señor NUÑEZ DE PRADO (de la comisión) defiende el dictamen de esta exponiendo algunas consideraciones para que la Cámara apruebe el proyecto.

Rectifica el señor PEREZ SAN MILLAN contestando al individuo de la comisión. Quedó aprobado en votación ordinaria, y definitivamente después, el proyecto de ley anterior, que será remitido al Senado.

Se pone á discusión el proyecto de ley relativo al ejercicio que el Gobierno ha hecho de las facultades extraordinarias.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO consumió el primer turno en contra del dictamen. No es el estado de salud, dice, el más á propósito para entrar en este solemne debate; pero al hacerlo, cumplo con un deber político y como en vuestra benevolencia. No examinaré los actos del Gobierno durante el período que podremos llamar dictatorial; no seguiré paso á paso los puntos del proyecto; que mas parece horrible sarcasmo.

Después de obtenida la paz, suceso próspero que todos celebramos, parecía que el Gobierno debía devolver sus derechos al ciudadano, en suspenso por un decreto, no por una ley. Mas tarde se discutí una proposición de voto de confianza, que no lo era realmente; era sí la continuación de la suspensión de las garantías, á pesar de lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros. Se dijo entonces que se suspendían por un decreto, después de cerradas las Cortes, y el decreto no se publicó, y á pesar de las excitaciones de todas las oposiciones; las garantías han quedado en suspenso, debiéndose resolver conforme á lo que preceptúa la Constitución.

Durante el interregno parlamentario, han surgido trascendentales cuestiones; una de ellas fué la que dió motivo al debate sobre el art. 11, debate que debió colocarse en los bancos de la oposición al que era entonces jefe de la mayoría. Surgió la cuestión de imprenta, y parece imposible que no se haya traído aquí una ley definitiva sobre este asunto, asunto importantísimo, porque nunca la imprenta ha estado sujeta á un régimen tan arbitrario. Vino después la cuestión de si se debían suspender las sesiones, y la cuestión de las elecciones de ayuntamientos, con plazos que llegan hasta el ridículo.

Las oposiciones dicen que esos plazos son angustiosos, que quieren luchar, pero que no podrán hacerlo por la imposibilidad material del tiempo. ¿Y qué se contesta á esto? ¿Exageraciones de las oposiciones! Pero esas exageraciones las toma en cuenta el Gobierno, y modifica por una circular lo que veinticuatro horas antes había hecho por un decreto. Este Gobierno ha hecho tres renovaciones de ayuntamientos; no le han bastado, y hace otra. ¿Es posible que un Gobierno así inspire confianza? Pues á todo esto contesta el Gobierno que tiene mayoría en ambos Cuerpos colegisladores. Respetado, como respeto, la mayoría de las Cortes, debo hacer una revista retrospectiva.

Recordemos lo que ha hecho: recordemos sobre todo el decreto del ministro de la Gobernación facultando á los gobernadores para declarar carlistas á los ciudadanos españoles. (El señor ministro de la Gobernación: ¿Qué decreto era?) Esta es una cuestión de confianza y no se debe decir, como aseguró el señor presidente del Consejo de ministros, que si otro Go-

bierno sucediera al que preside, no tendría tanta mayoría. Los que tenéis esa confianza, no debéis querer tener el derecho para imponerla. El Gobierno en ese punto no es neutral. (Rumores en los bancos de la mayoría. No, no lo es, porque esa mayoría que quiere la continuación de ese Gobierno está compuesta por partidos antidinásticos. (Pueriles rumores en los bancos de la mayoría. Muchos diputados: ¡Oh!—Otros: No, no.)

Si, si, ese es el secreto de ese Gobierno. Con lo que ha hecho respecto de las elecciones de ayuntamientos, puede el Gobierno quedarse solo con el nuevo Senado, con los nuevos ayuntamientos y con las nuevas diputaciones. Esto traería una responsabilidad para el Gobierno, responsabilidad tremenda que no quiero para mi patria; que no quiero en bien de la libertad y de las instituciones.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si un ministro de la corona mereciera la benevolencia de las oposiciones, yo se la pediría para mí, que la necesito también por mi falta de salud. El señor marqués de la Vega de Armijo ha examinado la política del Gobierno, descartando completamente todo aquello que al proyecto se refiere.

Este proyecto es un bill de indemnidad para este Gobierno y su antecesor, y por el la Cámara debe juzgarlos, y saber el uso que hicieron de las facultades extraordinarias. Creo que esto vale la pena de ser discutido, cosa que no ha hecho el señor marqués de la Vega de Armijo. ¿Y qué ha dicho S. S.? ¿Qué es un sarcasmo! Buena manera de no discutir los asuntos. No, no es un sarcasmo; es lo que han hecho todos los Gobiernos para justificar su conducta, casi igual en los anales de nuestra historia parlamentaria. Un caso hay de excepción, sin embargo y es el relativo al general Prim.

Ha dicho S. S. que surgió una cuestión grave sobre el art. 11 del Código del Estado, obligando al jefe de la mayoría á sentarse en los bancos de la oposición. Esto me parece hiperbólico, porque sería en todo caso uno de los jefes de la mayoría, pero no el jefe de la mayoría. Pero no hubo tal cuestión grave. Hubo una sesión, en la que el señor Albareda nos entretuvo con agradabilísimos chistes, y después apareció en escena la figura que en aquel día tenía que representar un papel, y habló ese ex-jefe de la mayoría, el señor Alonso Martínez. (El señor ministro recuerda lo sucedido en Mahón: el expediente instruido acerca de las medidas adoptadas por el subgobernador de Menorca, y dice que se extiende un poco en esos puntos, porque siendo este debate el resumen del primer período de la legislatura, conviene recordarlo todo.)

Respecto á la cuestión de imprenta, debo decir que el Gobierno solo ha conservado una medida excepcional que modificará en su día; la autorización para publicar periódicos. Excepto esto, el decreto de imprenta es el más liberal que se ha conocido. (Rumores en las tribunas.) Esperaba esos rumores, que deben tener sin cuidado á los señores diputados, porque todos leen los periódicos, y todos saben que se llega á la injuria. También se ha hablado de la suspensión de las sesiones, y, cosa extraña! los españoles se admirarán de la verdad que ha descubierto el señor marqués de la Vega de Armijo: ha descubierto que los jefes de las minorías han demostrado que el Gobierno inspira desconfianza.

(El señor ministro recuerda ciertos hechos de la unión liberal y el decreto de elecciones de ayuntamientos expedido por el señor Sagasta.)

Ha indicado, prosigue, el señor marqués de la Vega de Armijo la idea de que la conducta del Gobierno echaría fuera de la legalidad á determinados partidos. Con esta clase de indicaciones debe andarse con mucho cuidado, y sobre todo cuando hay personas de antecedentes políticos como los que tiene el señor marqués de la Vega de Armijo. Yo hago la justicia á S. S. de creer que esa frase la ha pronunciado sin alcanzar su intención. (El señor marqués de la Vega de Armijo pide la palabra.)

Ha dicho también S. S. que este Gobierno hizo tres elecciones: una, al llegar al poder, antes de hacer las elecciones de diputados á Cortes la segunda, y un poco después la tercera. Y efectivamente, cuando vino el Gobierno, no cambió ni el 10 por 100 de los ayuntamientos. ¿Ya lo veis si su señoría tenía razón. También ha dicho que había dictado un decreto facultando á los gobernadores para declarar carlistas á los ciudadanos. ¿Dónde ha vivido S. S. para afirmar esto? ¿Ha estado acaso en España? ¡Ah, no! Estaba en la embajada de París cumpliendo el decreto de los constitucionales sobre embargos carlistas, decreto del cual no se quejaron los señores de enfrente por lo que á nosotros se refiere.

A nadie he oído asegurar que el Gobierno debía ser neutral: es decir, se lo he oído al señor marqués de la Vega de Armijo. Creí que todos los Gobiernos debían tener una bandera determinada, y el último autor que he leído acerca de esta materia de derecho, es la dignísima persona que ocupa en este momento el sillón presidencial, que en una sesión célebre dijo desde esos bancos morados (señalando á los del centro) que los Gobiernos han de tener necesariamente una política concreta y una bandera definida.

Después de esto, no sabía la opinión avanzada del señor marqués de la Vega de Armijo. No, el Gobierno ha de tener una política clara, y los que no estén conformes con ella, deben irse allí, á los bancos de la oposición. (Señalando á los de la minoría constitucional.) ¿Qué significan esos grupos pequeños entre la oposición constitucional y la mayoría? ¿Acaso no tienen el valor de sus propios actos? ¿Acaso no quieren irse de una vez á la

oposición? Allí está; ella es la parlamentaria, ella es la que ha de suceder directa y legítimamente á este Gobierno. (Muestras de asentimiento entre los diputados centralistas. El señor Mariscal: Perfectamente. El señor Gamazo aplaude.) Me alegro de que el señor Gamazo aplauda, porque prueba que en este punto estamos conformes.

Ha dicho el señor marqués de antidinástica á esta mayoría. ¿Era este el secreto del señor Castelar? (El señor Castelar se sonríe y hace un signo negativo.) Pues cuando quiera S. S. recurrir á calificaciones, vea cómo las hace. Nada tengo que objetar respecto á lo que S. S. ha llamado cuestión de confianza. Pues que, ¿Acaso no son de confianza las cuestiones que se refieren á los Gobiernos en los debates parlamentarios?

El Gobierno ha cumplido con su deber, y está seguro que mañana, cuando esté fuera de este sitio, sus conciudadanos leerán que ha tenido la fortuna y la gloria de establecer la paz, la promulgación de una Constitución y los esfuerzos patrióticos para terminar la guerra de Cuba. (Muestras de aprobación en los bancos de la mayoría.)

Rectifica el señor marqués de la VEGA DE ARMILLO, diciendo que le había llamado solamente el marqués de la Vega de Armijo, que es así como S. S. trata. Manifiesta que él solo ha iniciado el debate, que será mucho más solemne de lo que á primera vista parece.

Añade que en muchos distritos no se pueden hacer las elecciones de ayuntamientos, como demostró el testimonio vivo del señor Goyeneche. (El señor Goyeneche pide la palabra.) Dirige algunas alusiones al señor Romero Robledo sobre su consecuencia política, y termina su rectificación diciendo que el señor ministro de la Gobernación había pertenecido al partido constitucional.

El señor ministro de la GOBERNACION rectifica también, rogando á los cajistas que pusieran siempre que hablara del marqués de la Vega de Armijo, el señor marqués de la Vega de Armijo. Dice que no quiere, ni ha pensado el Gobierno dividir á los grupos de oposición.

El señor ministro recuerda que el señor marqués de la Vega de Armijo no podrá acaso decir que siempre ha servido á partidos perfectamente monárquicos.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO manifiesta que en momentos solemnes defendió la monarquía hereditaria. (El señor Romero Robledo: Y yo también.) Añade que en la Gaceta revolucionaria de Madrid figuró el nombre de su señoría.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que ha servido en la desgracia en las instituciones antes que las sirviera en el triunfo.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO: ¿Qué ha querido decir S. S. con esas palabras?

El señor ministro de la GOBERNACION: Lo que he dicho.

El señor marqués de la VEGA DE ARMILLO pregunta si el señor ministro de la Gobernación ha tratado de suponer que dió consejos á las instituciones antes de haberlas acatado. (Pronuncia algunas palabras que no pudimos oír por los rumores que salen de los bancos de la mayoría.)

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que no tenía para qué explicar sus palabras, y que el señor marqués debería comparar su consecuencia con la del señor ministro. (El señor marqués de la Vega de Armijo: Ya lo creo.)

El señor DOMINGUEZ, de la comisión, defiende el dictamen de ésta, exponiendo breves consideraciones en su apoyo. (El señor Posada Herrera abandona el sillón presidencial durante algunos momentos, ocupándole el señor Auriolas.)

El señor marqués de SARDOAL consume el segundo turno en contra.

Empieza el orador haciendo la historia de los actos del actual Gabinete desde la restauración, diciendo que el señor Cánovas del Castillo se había hallado en el período más bonancible que se ha encontrado hombre público alguno para llevar á efecto las medidas más convenientes al país, y que, sin embargo, no lo ha aprovechado, teniendo necesidad de declararse impotente ante los ojos del país para labrar su prosperidad.

Dice que si bien la monarquía ha transigido con los hombres, no ha transigido con las ideas, y que por lo tanto, no hay transacción. Que esto lo prueba la derogación del matrimonio civil y otras disposiciones que se consignaron durante el período revolucionario, el sufragio universal amenazado de muerte, y la prensa, que en todas las naciones existe sin previa censura, aquí está restringida de una manera arbitraria.

Hace comparaciones entre la monarquía electiva y la constitucional, y dice que no hay más diferencia entre ellas que la herencia.

Asegura que el Gobierno no ha hecho nada por las oposiciones, y prueba de ello es, según S. S., los terminos en que se tratan de llevar á cabo las próximas elecciones de ayuntamientos y diputaciones.

Dice que la concesión hecha por el Gobierno de ampliar los plazos, resulta no ser tal concesión, porque las listas que en esta capital han debido fijarse al público el día 20, se están fijando ayer y hoy; y que si esto sucede en la capital, donde es natural que haya una administración municipal bien organizada, ¿qué sucederá en el resto de la Península?

Ocupándose de los destierros á Canarias y Fernando Póo, dice que el Gobierno, durante la dictadura, ha violado la Constitución del Estado que él mismo había hecho.

Dice que la seguridad individual no ha

existido, que esperemos á ver si existe en lo sucesivo, pero que la prensa está cohibida y seguirá lo mismo, y que una monarquía constitucional no puede vivir sin una prensa libre.

Asegura que no basta que el señor ministro de la Gobernación diga que el sistema que hoy rige para la prensa es el mas liberal, sino que es necesario cumplir la ley fundamental del Estado, que dice que todo español podrá publicar cualquier escrito sin previa censura: que esto es lo que hay que cumplir, sin perjuicio de sujetar después al autor á las penas á que se haya hecho acreedor.

Dice que poco importa que este sistema imponga penas levisimas, si existe la previa censura, puesto que ninguna publicación puede hacerse sin previo permiso de la autoridad.

A las siete se levantó la sesión, quedando en el uso de la palabra el señor marqués de Sardeal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones referentes á la cancelación de las hipotecas constituidas sobre las fincas vendidas por el Estado para responder del precio de su venta.

Otra resolviendo se establezca en Jallou, provincia de Tarragona, una aduana de tercera clase y que se suprima la que actualmente existe en Cambrils.

PAGOS.—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 29 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números 9 y 10 de presentación, y 109 y 110 de sorteo para el pago, importantes 12.585 pesetas.

—La misma dirección general del Tesoro satisfará el día 29 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 320 al 351 de presentación y 20 á 51 de sorteo para el pago, importantes 19.050 pesetas.

—Desde el día 2 al 5 inclusive del próximo mes de Enero, y de diez á dos de la tarde, se satisfarán por esta caja general de Depósitos los intereses del segundo semestre de 1876, pertenecientes á los Resguardos al portador depositados en la misma, á cuyo efecto deberán presentarse los interesados provistos de la correspondiente carta de pago del depósito; en la inteligencia de que los que no lo verifiquen en dichos días se sujetarán después á señalamientos especiales.

—La misma Dirección ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 30 del corriente, de diez á una de la tarde.

Atrasos.—Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1873, carpetas números 2.302 y 2.307 de señalamiento; primer semestre de 1874, carpetas números 199, 2.224 y 2.229 de idem; segundo semestre de 1874, carpeta número 1.839 de id.; primer semestre de 1875, carpetas números 950, 1.733 y 1.755 de id.; segundo semestre de 1875, carpetas números 1.524 y 1.531 de id.; primer semestre de 1876, carpetas números 1.032, 1.044, 1.045, 1.234, 1.267 y 1.305 de idem.

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1874, carpeta número 237 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1875, carpeta núm. 180 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, núm. 267 de señalamiento.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 27.—El Gobierno turco no ha tomado aún acuerdo definitivo.

No ha decidido todavía desechar en absoluto las proposiciones de las potencias.

El gran visir Midhgt-baja ha presentado algunas objeciones.

El delegado inglés lord Salisbury manifestó ayer terminantemente al sultan que las potencias están de acuerdo para sostener sus proposiciones, y que si estas no son aceptadas, todos los embajadores de las grandes potencias saldrán inmediatamente de Constantinopla.

Mañana se verificará una nueva conferencia.

LONDRES 27.—El Times declara que si

arquía rechaza las decisiones de las potencias extranjeras, esto será el principio de su fin.

MEJICO 9.—Iglesias se ha declarado de del Gobierno de Méjico, estableciendo en Querétaro.

Once Estados se han declarado a favor de Iglesias, reconociendo su Gobierno.

Otros cinco Estados están ocupados por las fuerzas de Máximo Díaz.

NEW-YORK 27.—La anarquía reina en Méjico.

Una parte del país está por Díaz y la otra por Iglesias.

ROMA 27.—La ex-emperatriz Eugenia ha debido partir hoy de Florencia.

CONSTANTINOPLA 27.—El Gobierno no ha contestado aun á la proposición de las potencias sobre la prolongación del armisticio hasta el 15 de Enero.

PARIS 27.—En la Bolsa se han cotiza: 3 por 100 francés, á 70.50. 5 id., á 105.

Consolidados ingleses, á 93 7/8.

Exterior español, á 14 1/4.

En el Bolsin se ha hecho: Exterior español á 14 1/8. Id. interior á 12.

CONSTANTINOPLA 27.—No se confirma que el Gobierno rechace las proposiciones de las potencias. Se cree que hará observaciones sobre varios puntos.

Midhat-Sabret, hace grandes esfuerzos en favor de la paz. Se espera conseguirá satisfactorio acuerdo.

El resultado de la entrevista de Mr. Salisbury con el sultan ha sido favorable.

Los plenipotenciarios consentirán la cesion de algunos detalles con tal se mantengan los principios.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Al cerrar el Parlamento alemán pronunció S. M. el emperador Guillermo el siguiente discurso, no pocas veces interrumpido por las aclamaciones de la Asamblea.

El presidente del Consejo de ministros de Baviera dió un viva al emperador cuando éste acabó de hablar.

Dice el discurso:

«Señores: Con motivo de haberse reunido la cuarta y última legislatura del segundo período legislativo del Parlamento alemán, creo poder invitarlos á echar conmigo sobre los trabajos que habéis realizado una mirada retrospectiva, de la que quedaremos satisfechos, y que nos mostrará hasta qué punto los trabajos que habéis desempeñado, de encargo de los Gobiernos confederados, han hecho adelantar durante estos tres últimos años la edificación de las bases constitucionales del Imperio.

Gracias á la ley militar del imperio, e halla fijada la organización del ejército alemán, y así tenemos una segura garantía de la independencia de nuestra patria y de la situación á que tendido el mundo.

En el terreno de los intereses económicos, la ley sobre los bancos ha establecido prescripciones unitarias relativas á los asuntos de crédito y á la circulación del dinero, cuya influencia impulsará seguramente á hacer progresos continuos y duraderos al comercio y á las relaciones que á él se refieren.

La legislación se ha esforzado al mismo tiempo en mostrar el cuidado que se toma por las clases obreras organizando ayudas de socorros autorizadas por el Estado.

Lo que se ha hecho durante este período legislativo bajo el punto de vista de los intereses internacionales de la nación, no carece de importancia. Los derechos y los deberes que se refieren á las obras literarias, han sido arreglados de nuevo por la ley sobre imprenta. La protección dada á la propiedad intelectual ha adquirido, gracias á las leyes sobre los derechos de los autores de obras de arte, muestras y modelos, una extensión que se apetecía hacer mucho tiempo.

Peró por preciosos que hayan sido los resultados de nuestras precedentes legislaturas bajo estos diferentes puntos de vista y otros conceptos además, tienen, no obstante, menos importancia que la gran tarea que os incumbía en el terreno de la legislación judicial. Después de haber revisado el Código penal, que se verificó en la precedente legislatura, os quedaba discutir en la que terminé hoy los proyectos de ley que arreglan la organización judicial, el procedimiento civil y criminal y las prescripciones relativas á las quiebras. Esos proyectos han sido examinados por vuestras comisiones con el celo más asiduo y el cuidado más minucioso, y el parlamento ha discutido esas leyes con actividad y una laboriosidad digna de una gran tarea nacional.

Como se trataba de una obra tan considerable é importante, debían necesariamente discutirse las opiniones en varios puntos graves, cuando el primer examen, con tanto más motivo cuanto que la instrucción jurídica está muy difundida y es muy completa en todas las partes de nuestro país.

Sin embargo, habéis llegado, con gran satisfacción mia, á atajar todas las diferencias de opinion entendiendo entre vosotros y con los Gobiernos confederados y á dar á vuestras deliberaciones un resultado satisfactorio. El reconocimiento

to que me inspira la solicitud con que os habéis entendido con los Gobiernos confederados es tanto más vivo, cuanto que considero como muy grande la ventaja que resultará del buen éxito de esa obra para nuestra existencia nacional.

La adopción definitiva de las leyes judiciales ha dado la seguridad de que en un porvenir próximo se administrará la justicia en toda la Alemania con sujeción á leyes uniformes, y de que en todos los tribunales alemanes se aplicará un mismo procedimiento. Este hecho nos acerca esencialmente al objeto de la unidad nacional en el terreno judicial. Ahora bien, la unidad judicial fortalecerá en la nación la conciencia de la solidaridad que existe entre cada uno de sus miembros, y dará á la unidad política de la Alemania un punto de apoyo que ningún período anterior de nuestra historia había conocido todavía. Hacer extensiva la unidad judicial al conjunto del derecho civil será la misión que corresponde á las legislaturas que van á seguir.

Os despido, dignos señores, renovando en nombre de los Gobiernos confederados nuestras más expresivas gracias por el trabajo asiduo y profundo que os habéis concurrido, y por la firme confianza que el día de hoy el Parlamento alemán se reúne aquí de nuevo, nos será dado dedicar á las instituciones de desarrollo de las instituciones del imperio.

El giro tomado hasta este día por las negociaciones de las potencias europeas sobre las cuestiones pendientes en Oriente, me autoriza á esperar que nuestros esfuerzos y las intenciones pacíficas de las potencias á quienes interesa directamente el desarrollo de los acontecimientos en Oriente, llegarán á resolver las cuestiones pendientes sin perjudicar á las buenas relaciones que existen actualmente entre ellas. Fuerte con confianza que la política pacífica de la Alemania se ha granjeado, continuará obrando con ayuda de Dios, en el sentido de una mediación amistosa y desinteresada.»

Escríben á un periódico alicantino desde Crevillente, diciendo que apenas se ha publicado en dicha población el decreto de renovación de ayuntamientos, se han puesto en movimiento los ministeriales por medio de patrullas y otros excesos, sin que esto reconozca otra causa que la de querer imponer aquellos á las personas dignas. Así ves que desde el toque de oraciones nadie se atreve á salir á la calle por temor de ser víctima de un atropello.

Por real orden expedida por el ministro de la Guerra se ha dispuesto que los regimientos de infantería y la reducción de esta en los batallones de cazadores quede hecha en la revista de ministros del mes de Febrero próximo.

En un periódico de Valladolid leemos lo siguiente:

«Han observado algunos curiosos que en la confección de listas electorales no hay la distinción de parroquias y calles, nombres, ni apellidos, y que para hallarse en ellas el individuo, si es que se halla, necesita emplear dos mañanas de pura diversion, por lo cual el rigor del frío convida.

Las capacidades se han reducido á abogados, escribanos y procuradores, habiéndose omitido los catedráticos, los médicos, el clero, los farmacéuticos, los veterinarios, los profesores de primera enseñanza, los académicos, los arquitectos y maestros de obras, y alguna otra clase que no recordamos. No sería malo subsanar este defecto para evitar quejas más ó menos fundadas.

Ayer se reunió la junta directiva, ó comité del partido sagastino, para adoptar algunas resoluciones sobre reclamación de las listas electorales expuestas al público.

El partido moderado-histórico ha celebrado también una reunión preliminar de las futuras elecciones; pero no parece que reina grande sinceridad entre algunos de sus individuos, pues siempre á la bandera de don Alfonso, y otros que han tomado parte en las situaciones de la revolución.

El general Cabrera continúa en bastante mal estado.

Se teme por su vida.

Un horrible crimen se ha perpetrado en Villafranca de los Barros.

Mientras el dueño de una de las tahonas spendía pan en la plaza pública, uno de sus dependientes, el maestro de pala, hombre recién llegado de presidio, por asesinato, asesinaba villanamente á la infeliz consorte de aquel, haciendo lo propio con un pobre chico de 12 ó 14 años que tenían para llevarles el agua, y con una desgraciada mujer, embarazada por cierto, que tuvo la infelicitad de entrar á comprar pan en los instantes en que despiadadamente remataba con un hacha á sus dos anteriores víctimas.

Con la velocidad del rayo corrió la noticia por toda la población, é inmediatamente una numerosa concurrencia ocupaba el sitio de la catástrofe, donde desde el primer momento se personaron las autoridades, comenzando el juzgado municipal á instruir las oportunas diligencias, mientras llegaba el de primera instancia, que tiene su residencia en Almendralejos, capital del partido.

El asesino había huido entre tanto, librándose de esta manera del furor del pueblo, vivamente impresionado por el horroroso cuadro que se ofrecía á su vista. La Guardia civil había salido en su persecución, así como también otros muchos paisanos.

Por real orden que parecerá brevemente en el *Boletín*, y en consideración al terrible incendio de que fué presa en este año el pueblo de Uruña (Valladolid), se ha concedido por el ministerio de Fomento como auxilio para los maestros de instrucción primaria y de fondos del Estado la cantidad de 112450 pesetas, importe de una anualidad de sus haberes, y al ayuntamiento del mismo pueblo y en el mismo concepto de 500 pesetas para habilitar sus escuelas, que fueron destruidas por aquella causa.

Los sucesos de la lluvia que es de hace días en Roma, antea de haber caído en aquella ciudad diez días seguidos por juveniles, resultando los heridos.

Si lo fuese un periódico.

Se ha dispuesto viajen por cuenta del Estado los soldados que pasan á sus casas con licencia definitiva en virtud de la orden de 3 del actual.

A principios de Febrero emprenderá el rey y la escuadra de instrucción, y se irá de los puertos del Mediterráneo visitando durante los meses próximos.

Segun un registro de la embajada de España en París, residían últimamente en dicha capital y sus alrededores 50.000 españoles, sin contar los que no habían inscrito sus nombres en la cancillería.

Las listas electorales han quedado fijadas esta mañana en las calles públicas de esta corte. Hé aquí el resumen: elegibles, 19091; electores, 27030; total, 47021.

El señor Castela tendrá en los debates del programa de instrucción pública.

Esta madrugada funcionaba con dificultad la línea telegráfica de Galicia, estando cortadas las demás.

Anoche cerró el Bolsin á 12.50.

Ayer celebraron una conferencia de mas de tres horas el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.

Muy en breve se dictarán las órdenes oportunas para que los directores generales de las armas puedan expedir certificados concediendo el uso de pasadores en las medallas de Alfonso XII, como sucede en las de Bilbao y guerra civil.

En el Consejo de ministros que se celebrará hoy, parece quedará acordado el día en que han de suspender sus tareas los Cuerpos Colegiados.

Ayer conferenciaron con el presidente del Consejo los ministros de Hacienda y Gobernación.

Asegúrase en los círculos políticos que el Sr. Ballesteros al regreso de su viaje, no volverá á encargarse de la cartera de Ultramar, á consecuencia de su delicada salud; con este motivo, se daba por segura la sustitucion de este con un conocido hombre público que desempeña un elevado cargo en la magistratura.

Segun cartas de provincias, son varios los pueblos en que las oposiciones dejarán de tomar parte en las elecciones provinciales y municipales por imposibilidad material de poder hacerlo.

Ayer tarde, un francés que venia como pasajero en la diligencia de Getafe, robó á una señora varios efectos.

Los agentes de orden público condujeron ayer tarde, á las 5, á la prevención, á un chico de doce años, que habia robado varios efectos de ropa en la Moreria.

La Junta de administración de la Caja de huérfanos y desamparados á consecuencia de la guerra, ha propuesto ya al ministerio correspondiente la forma de inversion de los fondos recaudados para costear las pensiones á los huérfanos menores de diez y seis años, mientras se establece el colegio en el que se han de educar, y al propio tiempo la cantidad en metálico que se ha de entregar á los clasificados como desamparados.

Anoche á las ocho fué detenida por los agentes de la autoridad en la calle de Meléndez Grande una muchacha de unos 10 años por haber robado un manto y otros efectos.

No obstante de ascender á un número considerable las instancias elevadas para optar á los beneficios del real decreto sobre indemnizacion á los huérfanos y desamparados á consecuencia de la última guerra civil, están ya casi ultimados los expedientes habiéndose abonado el socorro provisional que con sujeción á su categoría les ha correspondido.

MISCELANEA.

En la tercera representación del Nacimiento que con el título de *Los Divinos* se ejecuta en el Circo de Prico, la empresa, vencidas las dificultades, que son consiguientes en un espectáculo en que toman parte hasta diez niños, lo ha presentado con gran aparato llamando extraordinariamente la atención la guardia romana que con su jefe á caballo y seguida de pastores y zagalas dá vuelta por todo el circo é igualmente el final

de la obra, en el cual se ven descender un gran número de corderos guiados por más de ochenta pastores, niños de ambos sexos. El éxito fué ruidoso y llamados á escena el autor don Luis Blanc y los pequeños artistas, saludados con una lluvia de aplausos.

Para hoy, día de Inocentes, se prepara una extraordinaria función representándose además del Nacimiento la preciosa comedia «La Jitana» y el fin de fiesta «El Sopista Méndrugo», desempeñado todas las «compañía infantil.»

Se ha puesto á la venta pública, al precio de cuatro reales, *El indispensable á los enfermos, almanaque médico-farmacológico para 1877*, el cual contiene interesantes artículos sobre higiene, setenta y dos remedios y recetas para las enfermedades más comunes, y curiosidades útiles á la economía doméstica.

Un despacho de San Petersburgo anuncia que el comité central de la Cruz Roja tiene autorización del emperador para recibir los donativos que se le entreguen con el objeto de acudir á las necesidades del servicio sanitario en el ejército acampado en el Cáucaso y en los alrededores de Odessa.

Esta noticia se considera poco tranquilizadora, porque indica que los rusos, á pesar de sus protestas en favor de la paz, toman toda clase de precauciones para disponerse á la guerra.

El día 20 del mes actual, segun noticias que recibimos de Almaden, descendieron hasta el décimo piso de las minas de azogue las jaulas establecidas en el pozo de San Miguel.

Este hecho, que parece sencillo, es importantísimo, porque queda establecida otra comunicación entre las labores más profundas de la mina, con ventajas notables para la ventilacion, dando completa seguridad á los servicios de explotación de aquellos ricos criaderos.

Algunos de nuestros lectores que se han fijado en el despacho de Roma que hablaba de haber cerrado la boca Su Santidad al cardenal Simeoni, desean que les expliquemos la ceremonia, y nada es más facil.

Los cardenales, aun despues de haber recibido el birrete de Su Santidad, no gozan de las preeminencias cardenales hasta tanto que tiene lugar la ceremonia de cerrarles y abrirles la boca con la imposición del capelo, la cual se efectúa cuando hay preconizacion de prelados, es decir, en uno de los más solemnes actos en que interviene el Papa.

En este acto, presentes todos los cardenales, sentados y cubiertos delante del Papa, Su Santidad, dirigiéndose al que aún no ha tomado posesion, dicele: «Cierro la boca al cardenal Tal,» que se sienta y permanece mudo, sin anillo y con el birrete en la mano, mientras los demás van contestando á Su Santidad, que les interroga acerca de la preconizacion que acaba de efectuarse, con las palabras de rúbrica: *Placet ó Non placet.*

Hecho esto, Su Santidad llama al nuevo cardenal, le cubre su cabeza con el sombrero de las quince borlas, llamado capelo, le pone el anillo en el dedo, y dicele: «Abro la boca del cardenal Tal,» desde cuyo momento entra ya en el goce de todas las prerogativas cardenales, y acompañado de una comision de cardenales, va á tomar posesion de una de las iglesias de Roma.

Todas estas ceremonias que acaban de tener lugar en Roma, se efectuaron tambien con el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, á quien se le designó la iglesia de nuestra Señora de la Paz, cuya posesion tomó en el acto, segun acaba de referirnoslo un testigo presencial, muy distinguido amigo nuestro.

Una carta de Belgrado que publica el *Nouvelon Temps*, de San Petersburgo, de 18 de Diciembre, dice que la situacion de los voluntarios rusos heridos en Sérvia, es deplorable. Los locales donde se encuentran hacinados no pueden ser peores, bajo el punto de vista higiénico. En los sótanos, de once metros de largo por tres de ancho y cuatro de altura, encuéntranse hasta 45 enfermos reunidos; no tienen colchones, ni jergones, ni aun paja, durmiendo la mayor parte sobre el duro suelo; sus cuerpos aparecen cubiertos de miseria, y como alimento sólo reciben un detestable rancho de habas cocidas, y últimamente han aumentado ésta con un cuarto de libra de carne por plaza. No existen botiquines de campaña, ni practicantes que atiendan á aquellos desgraciados.

No se sabe dónde colocarlos: las ambulancias están llenas, y al lado de los locales donde se encuentran los rusos hay otros donde han colocado á los sérvios, que no cuentan con más cama que un trozo de lienzo en el cual envuelven su cuerpo.

La Nueva Prensa fué denunciado ayer por la fiscalía al tribunal de imprenta, por el artículo que empezaba con las palabras «Hoy comenzará» concluyendo con las de «hacerlas naufragar.» Sentimos el percance ocurrido á nuestro colega.

De grande utilidad para las familias son las publicaciones que acaba de hacer el señor Bailly Baillière, y que llevan por título *Agenda de Bufete, Agenda de la Lavandera y Calendario americano*, publicaciones que cuentan ya con gran crédito y aun las consideran indispensables cuantos llevan cuenta de sus gastos é ingresos.

Dichas publicaciones se hallan de venta en casa del señor Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana núm. 10, y en todas las librerías y comisionistas de España, al precio de una peseta y 75 céntimos la primera, 50 céntimos de peseta las segundas.

Dicen de París:

«Los banquetes, que constituyen el epílogo obligado de la Neche-buena parisiense, han sido numerosísimos en los restaurants de moda. Un diplomático portugués habia convidado en casa de Bignon á seis vividores y á siete mujeres de las de mayor fama en el mundo de la galantería. Al retirarse á las cinco de la mañana, le presentaron la cuenta que importaba catorce mil reales.

Este solaz fantástico sirve de tema hoy á las conversaciones de los diplomáticos jóvenes, porque los viejos recuerdan aun que, despues de la guerra de Crimea, lord Darlington pagó mil libras esterlinas, ó sean 5000 duros por una decena de doce cubiertos que dió en el café Inglés á cinco personajes y á seis ninfas del cnerpo de baile de la Opera.

AGENDA FAMILIAR, ó el amigo de la casa. Con este título se acaba de publicar por la librería de don Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 31, Madrid, un nuevo libro de grandísima utilidad en todas las casas, y que además reúne la circunstancia no menos recomendable de su escuiva baratura, pues solo cuesta 6 reales. Contiene el calendario, aumentado el santoral, de forma que todos los días indica santos y santas.—Tablas de equivalencia de pesas, medidas y monedas.—Economía doméstica.—Higiene y salubridad.—Cuidados que deben tenerse con los niños.—Un tratado de recetas caseiras. Otro completo de cocina.—Otro de secretos del tocador.—Otro del modo de cultivar plantas en balcones y ventanas.—Gran número de conocimientos útiles para el gobierno de la casa.—Máximas morales.—Disposiciones legislativas de interés general.—Tarifas de correos, telegramas, papel sellado, sellos, etc.—Gran número de hojas dispuestas para llevar la cuenta diaria, y por último, doce páginas para sentar cada mes y semana, con suma facilidad, las cuentas de la lavandera y planchadora.

Se halla de venta en todas las principales librerías.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	A.	B.
3 0/0 interior.....	12.55	»	5	
Pequeños.....	12.55	»	5	
Fin de mes.....	00.00	»		13
Fin próximo.....	12.62	»		15
3 por 100 exterior...	13.40	»		
Material Tesoro...	00.00	»		
D. del Personal.....	00.00	»		
Sisas del ayunt.....	00.00	»		
Bitletes hipotec.....	102.00	»		
Carp. prov. B. y T.	87.15	»	10	
Idem pequeños.....	00.00	»		
Idem s. ext.....	00.00	»		
Idem pequeños.....	00.00	»		
Bonos del Tesoro...	58.40	»	40	
Idem 2.ª emision...	58.50	»	5	
Idem pequeños.....	00.00	»		
Reg. Caja de Dep.	00.00	»		
CARBET. Y SOCIED.				
Ferrocarriles.....	00.00	»		
Idem Diciembre...	00.00	»		
Idem emision 1876...	21.75	»	5	
Idem de 20.000.....	00.00	»		
Alar á Santander...	00.00	»		
Banco de España...	199.00	»		
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f. ...	47.95	»		
Paris á 8 d. v.	4.99	»		
Bardeos idem.....	00.00	»		
DESCUENTOS.				
Cipones, cuatro vencimientos.	78.50			
Exterior vencidos.....	55.00			
Idem últimos.....	75.25			
Carpetas.....	27.00			
Á LAS CUATRO.				
Centado.....	12.525			
Fin de mes.....	12.525			
Fin del próximo.....	12.60			
Dudoso.....				

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por línea y día 0 cuartos, de p... esta la línea; por 2 a 8; por 4 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu...

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cuartos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los precios se hacen al primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Traslacion de Santiago apóstol y s. Sabino.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de la Merced.

Seccion mercantil.

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	de 21 á 32	»
30 Cabritos.	de 18 á 20	»
12 Machos.	de 17 á 20	»
7 Cabras.	de 17 á 20	»
» Carneros.	»	»

CERDOS.

Magra.	de 33 á 39	»
Tocino fresco.	de 26 á 28	»
Id. salado.	de 23 á 24	»
Morcilla.	de 23 á 24	»
Butifarra.	de 23 á 24	»
Louganiza.	de 12 á 14	»

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares.	de 34 á 35	»
Mujol.	de 24 á 25	»
Pajel.	de 20 á 21	»
S. Imoete.	de 20 á 21	»
Sardina.	de 12 á 14	»
Boga.	de 14 á 15	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Caria	3 30 l.	5 » »
— Id. 2.º	8 » »	10 30 m.
— Loria y Almería	9 10 m.	12 30 »
— Alicante.	8 30 m.	12 30 l.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar pape del Estado y hacer recel maciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

No cerrarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojan las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.

—Miguel G. de las Heras.

Espectáculos.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON DEL TEATRO, para el domingo 31 y lunes 1.º de enero, desde que acabe la función lírico-dramática hasta las 2 de la madrugada. Entrada de caballero 4 rs. Las señoras gratis.

Anuncios.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas.	Columna.	Reales.
Id. á 2 id.	apaisadas.	60
Id. á 2 id.	largas.	120

En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Se timbra

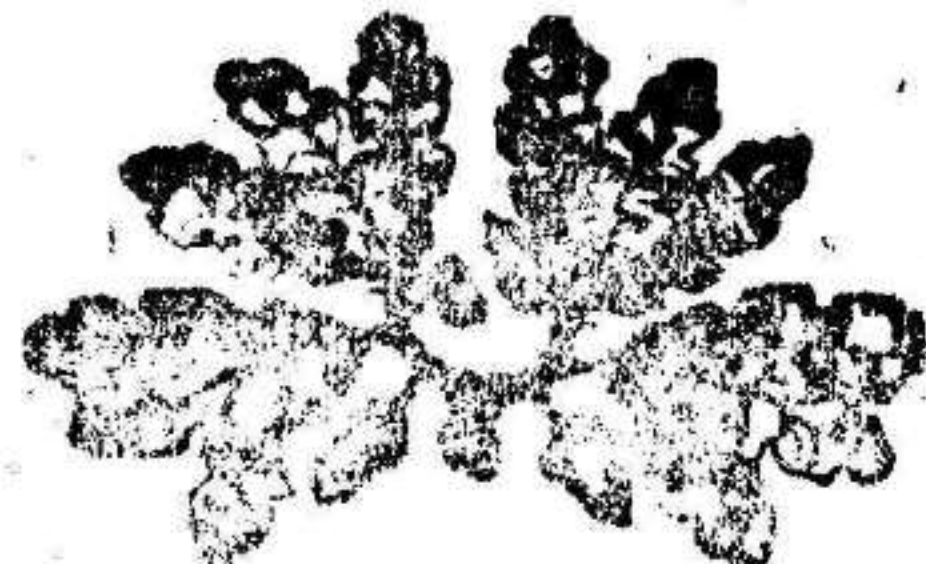
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco 5.

Letras en blanco para giro. Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco 5.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BIEA Y MORENO. Está recomendado por diez u ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvecia. Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envía fuera, franca de porte, al que emita en letras 19 rs.

A los libreros que toman de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedelo de este número se descontará el 20. Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5 en Murcia.

La Condesa Hortensia por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 0 céntimos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amilramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evulsion. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

INYECCION ROSA.

La mas inofensiva y eficaz de cuanta se conocen para curar toda clase de fujos que provengan del aparato génito-urinario de ambos sexos.

CERATO DIVINO. Cura en cuatro dias las grietas de los pechos, que tanto molestan á las señoras.

Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—Provincias: Murcia, farmacia de Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, idem Martínez Viñegla.

Batalla contra la tisis!

El zumo graso-esterizado de Eucaliptus del licenciado Cabello y Gutiérrez, es un verdadero y prodigioso, antidoto contra la tisis y enfermedad de pecho, así como por su gran fuerza tónica produce excelentes resultados en el reuma, gota, parásitis, viruelas y toda clase de dolores crónicos.

Punto de venta: Murcia, farmacia de Martínez.—Cartagena, droguería de Rizo.—Lorca, Martínez Viñegla.—Depósito central, Meson de Paredes, 9, principal.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877

desde 5 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

CALENDARIOS ILUSTRADOS PARA 1877

á 4 reales uno, de los siguientes títulos:

Almanaque del Diluvio.	Almanaque festivo.
— del Gran Mundo.	— Diabólico.
— de la Alegria.	— Hispano-Americano.
— del Huracan.	— de la Risa.
— del Tio Camándulas.	— de los Chistes.

Y se espera el de *La Ilustracion* y otros, y extranjeros los que se encarguen.

CALENDARIOS DE CARTERA

á 6 y 12 cuartos uno con preciosos cromos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

VENÉREO SIFIERPISHELS

Y TODA MAL DE LAS VIAS URINARIAS, (LAGAS, PURGACIONES, DOLORS, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTREÑIMIENTO URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ET.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer; que en la prensa y la práctica de dichas dolencias en sus libros y en sus conferencias, con el uso de su método específico, *Panacea anti-sifilítica, anti-venerea y anti-herpética*, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, y exigiendo en la izquierda la firma y rubrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida. Depósito general: Dr. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid. Cartagena, droguería de A. Rizo. Se a. inter. consu. tas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó setos.



Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizando que solo contiene sustancias vegetales. La podolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaquera, flatulencia, gastritis, car-dialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, amonrranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balde, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-39

VELOUTINE CH^{LES} FAY

Ólivo de arroz especial preparado con bisnuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE. Dá al cutis frescura y transparencia.—Precio: caja con bota 22 rs. sin bota 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 33; por menor, en Murcia, D. R. A mazañ y Martín y D. Pedro Leante.

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo, plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para mas permanores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-39

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón. Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. Tambien se vende otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.) Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfaccion. S. M.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Ballière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en cargando á su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.